

Se compromete Gobernación a agilizar mecanismo

MÉXICO - Alerta de Género podría aplicarse de forma inmediata

Guadalupe Cruz Jaimes, Cima Noticias

Jueves 11 de noviembre de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

10 de noviembre de 2010, México, DF - [Cima Noticias](#) - La Secretaría de Gobernación (SG) se comprometió a modificar el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) para que la Alerta de Violencia de Género (AVG) se aplique de forma inmediata en los estados donde la vida de las mujeres esté en riesgo.

Lo anterior, lo expresó ayer Felipe de Jesús Zamora, subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la SG, en reunión con las integrantes de la Misión Internacional: "Por el Acceso de las Mujeres a la Justicia en la Región Mesoamericana", conformada por abogadas, activistas e investigadoras especialistas en violencia de género.

El funcionario refirió que la Comisión para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (Conavim) trabajará en la modificación del reglamento de la LGAMVLV para agilizar la aplicación de la AVG, establecida en esta Ley, desde su entrada en vigor hace más de tres años.

Al respecto, Victoria de Pablo, del Consejo General de la Abogacía de España y representante de la Misión Internacional, señaló que "es inaceptable que la alerta de género tarde hasta tres meses en poner en marcha sus mecanismos, por lo que hace falta modificar el reglamento de la LGAMVLV y que se supriman todos los candados o trámites, que obstaculizan su aplicación".

La abogada, especialista en casos de violencia contra las mujeres, indicó que esa tardanza "vuelve ineficaz la alerta de género, por ello, la petición es que se reforme el reglamento para que esta medida se declare de forma inmediata, al identificarse un estado de riesgo para la vida de las mujeres".

Mientras acciones como ésta, que protegen la vida de las mexicanas, no se lleven a cabo, junto con la falta de acceso a la justicia de las mujeres, se envía a la sociedad un mensaje de "impunidad institucional, de que sale gratis matar a una mujer".

Cabe mencionar, que según información oficial recabada por el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF), de enero de 2009 a junio de 2010, se registraron mil 728 homicidios dolosos de mujeres en 18 estados de la república, de los cuales mil 74 pudieron definirse como feminicidio.

Desde la creación del reglamento de la LGAMVLV, "veíamos que la alerta de género y las medidas de protección ya tenían candados", señaló María de la Luz Estrada, integrante de la Misión Internacional y coordinadora del OCNF.

Hace dos años, mencionó, la SG "se comprometió a cambiar el reglamento si en la práctica no funcionaba, hoy comprobamos que la AVG, único mecanismo al que la sociedad civil y los centros de derechos humanos podemos recurrir ante casos de feminicidio y de violencia feminicida, no funciona".

Para echarla a andar, es preciso eliminar el requisito de la carga de la prueba de quienes soliciten su declaratoria, ya que "nos piden a nosotras hacer una investigación casi judicial, cuando este primer proceso le tocaría hacerlo a las autoridades".

Por ello, deben generarse reglas de operación inmediata para declarar la AVG, esta medida junto con un banco de datos que permita un diagnóstico, son fundamentales, para que “no sigamos contando feminicidios”.

“Ya identificamos los obstáculos, ahora necesitamos de su intervención para superarlos. Hace más de un año se pidió a la SG que modificara el reglamento y no se ha concretado, si no coadyuvan y obstaculizan no vamos a poder avanzar, se requiere voluntad de querer comprometernos con las vidas de las mujeres”, concluyó María de la Luz Estrada.

En la reunión en el Palacio de Bucareli, la Misión Internacional pidió cuentas al funcionario de la SG, respecto al avance en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos acerca del feminicidio de tres de las ocho mujeres halladas en el predio Campo Algodonero, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Felipe de Jesús Zamora indicó a las expertas en el tema provenientes de diversos países, que en breve les enviaría la información pormenorizada mediante un oficio. Y adelantó que para el próximo 10 de diciembre, a un año de la sentencia, estará lista la indemnización económica para las familias de las víctimas y el memorial que se construirá en Campo Algodonero.

Con la entrevista en la SG, culminó la primera etapa del recorrido de la Misión Internacional por Mesoamérica, que inició el pasado 1 de noviembre. Las integrantes estuvieron en Nicaragua, Honduras y México, donde se reunieron con las autoridades, organizaciones civiles y familias de víctimas de feminicidio en esos países.

En la segunda etapa, la Misión Internacional visitará Guatemala y El Salvador, en marzo de 2011, para verificar la problemática de feminicidio, dialogar con autoridades, organizaciones y familias, a fin de establecer una agenda mínima de acción contra el feminicidio en estas naciones, como ocurrió en la primera etapa.

<http://www.cimacnoticias.com/site/10111001-Alerta-de-Genero-po.44953.0.html>